Rocío Moreno Domínguez (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 10/09/2026
HASH: 9c86b0f83b0aa4e779103cd528e3f894

Expediente nº: 744/2026
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía Nº 1420, de fecha 08 de julio de 2026, se aprueban con carácter de urgencia la Base General y Específica que han de regir el procedimiento de selección para cubrir una plaza como funcionario/a Interino/a, administrativo de secretaria, que no se puede cubrir por funcionario de carrera, del Ayuntamiento de La Palma del Condado.-

Visto el Recurso potestativo de reposición interpuesto contra dichas bases publicadas, en concreto anexo I, aprobado por decreto de Alcaldía 1420, de fecha 08 de julio de 2026, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152/26, de fecha 10 de agosto de 2026,
Por Decreto de Alcaldía nº 2026-1792 de fecha 09 de septiembre de 2026, se procede a rectificar el contenido del anexo I de dichas bases.

Mediante la publicación del presente anuncio se inicia el plazo de presentación de solicitudes, que será de **diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto.

El texto íntegro con las rectificaciones introducidas y el modelo oficial de solicitud se encuentran a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios físico de la Corporación, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Palma del Condado *https://lapalmadelcondado.sedelectronica.es*, donde también se realizarán los sucesivos anuncios referentes a esta Convocatoria .-

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos

En La Palma del Condado a fecha de firma electrónica al margen.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Dña. Rocío Moreno Domínguez

Teléfono: 959.40.23.19 * Fax: 959.40.20.53 * E-mail: ayuntamiento@lapalmadelcondado.org *
Dirección: Plaza España, Nº 14 - 21700 - La Palma del Condado - Huelva.

Diputación Provincial de Huelva. Boletín Oficial de la Provincia
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 17/09/2026 a las 00:00:17 - Nº BOP: 179/26
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación BOPxs26179qyAG7qsUsmk6vxc= en https://verifirma.diphuelva.es

Cód. Validación: 7JA5LY2EC6HNKD7MLSX9Q9564
Verificación: https://lapalmadelcondado.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1